

Actualizan política para la comercialización e importación de vehículos



Foto: Juvenal Balán

La Habana, 30 jul (RHC) La importación directa, por parte de personas naturales, de ciclomotores y motocicletas de motores de combustión interna o híbrida de baja cilindrada, tanto por las vías de pasajeros como por envíos, así como la de triciclos eléctricos con capacidad superior a dos plazas o con capacidad de carga, forman parte de las medidas que abarca la actualización de la Política de Comercialización de Vehículos en el país.

Así lo informó este lunes a la prensa Eduardo Rodríguez Dávila, ministro de Transporte, quien puntualizó que se encuentran en un proceso de actualización de las normas legales, para lo cual cuentan con un plazo de hasta 90 días, por lo que deberán entrar en vigor en noviembre, aunque trabajan para hacerlo antes.

Entre las novedades, destacó que también se permitirá la importación –por una sola vez– de vehículos a personas que se encuentren en misiones oficiales en el exterior, según las condiciones que establecerán sus organismos de relación.

Rodríguez Dávila manifestó que se readapta una medida que ya existía, pero con otro concepto, que es la comercialización por reposición en pesos cubanos, de los vehículos enteros que resulten baja técnica de la renta de turismo y puedan ser recuperados por los compradores interesados.

Explicó que esta reposición se hacía antes solo con la carrocería, el motor y otras partes, pero ahora se podrá hacer con el vehículo completo. Para ello, las agencias tendrán unas listas digitales –para garantizar transparencia– por las cuales, según exista disponibilidad, se irá dando respuesta a las necesidades de los solicitantes, apuntó. (Fuente: Granma)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/361446-actualizan-politica-para-la-comercializacion-e-importacion-de-vehiculos>



Radio Habana Cuba